

tad, que como Dios quiso tomar á un español para padre y fundador de la Compañía de Jesús, así determinó asentar esta religión en casi todas las regiones del mundo sobre el fundamento de santos y prudentes jesuitas españoles.

en este año 1558, que el P. Láinez, según refiere el mismo Sacchini, escribió una carta-circular á todos nuestros Padres y Hermanos, mandándoles dar gracias á Dios por el insigne acrecentamiento que daba á nuestra Orden. «*Extremo anno Lainius commissae sibi familiae statum, quaeque ad eam vel tuendam, vel provehendam valere possent ubique terrarum attente circumspiciens, impense per litteras quaedam rerum capita commendavit. Primum, ut, quoniam Deus illam tam brevi spatio usque eo amplificarat, sive genus personarum et numerus, quibus auverat; sive provinciae, ad quas dilataverat, sive in commune hominum adiumentum, quo cuncta ipsa Sodalitas et eius amplificatio tendit, feliciter gesta spectarentur; singuli de tot beneficiis eius benignissimae Maiestati praecipuo studio gratias agerent.*» (Ibid.)

CAPÍTULO V

PERSECUCIONES DE LA COMPAÑÍA.—MELCHOR CANO

1556-1560

SUMARIO: 1. Recuérdese la persecución de Melchor Cano en Valladolid el año 1556.—2. Sus invectivas contra los jesuitas con ocasión de explicar las epístolas á Timoteo.—3. Su carta á Fr. Juan de Regla contra la Compañía.—4. Difúndese el rumor de que el P. Araoz impedía la traslación de Melchor Cano á otra silla mejor que la de Canarias.—5. Callan los Nuestros, y el público se aficiona más á ellos.—6. Salen á la defensa de la Compañía Fr. Juan de la Peña y Fr. Luis de Granada.—7. El P. Provincial de Santo Domingo manda á Melchor Cano cesar en sus lecciones.—8. Viaje de Cano á Roma y lo que allí hicieron los jesuitas para reducirle.—9. Su muerte, y juicio de sus actos contra la Compañía.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Epistolae mixtae*.—2. *Cartas de Melchor Cano* en Fermín Caballero.—3. *Epistolae P. Nadal*.—4. Ribadeneira, *Historia de la Asistencia de España*.—5. Idem. *Persecuciones de la Compañía*.—6. *Regestum Láinez*.

1. Mientras la Compañía se iba extendiendo tan prósperamente en España, no habían de faltarle las persecuciones y trabajos que siempre acompañan á la virtud. En estos años que vamos recorriendo, la más conocida tribulación de la Compañía en España fué la de Melchor Cano, quien volvió á la carga con nuevos bríos en Valladolid el año 1556. Á su vuelta del Concilio de Trento, había sido propuesto por el Emperador para el obispado de Canarias, y preconizado en Roma el 24 de Agosto de 1552 (1). No sabemos cuándo fué consagrado Obispo, pero no debió ser mucho tiempo después. Por la carta, que luego citaremos, del P. Luis de Mendoza, se saca que fué consagrado en Segovia (2). Muy pronto presentó su renuncia, sin ir

(1) Fermín Caballero, *Melchor Cano*, p. 266, donde pueden verse las pruebas de que fué consagrado Obispo, contra la opinión de algunos que negaban este hecho.

(2) Registrando en el archivo de la catedral de Segovia las actas del Cabildo, hallé el siguiente párrafo: «Miércoles 18 de Enero 1553.—Este día cometieron á los Señores Deán Juan Rodríguez, Hernando de Cabrera, licenciado Realiego y Diego

á su diócesis, y aunque sobre este punto tampoco sea posible precisar el tiempo, consta que, por lo menos, ya tenía presentada su abdicación el 22 de Setiembre de 1553, pues con esta fecha escribe á Felipe II, insistiendo en que le admita la renuncia, y hablando de ella como de negocio tratado anteriormente. De sus cartas y de otros documentos publicados por Fermín Caballero, se infiere que Melchor Cano vivió en este tiempo ya en Pinto, ya en Tarancón, ya en Madrid, pero principalmente en Valladolid, donde fué regente de los estudios en el convento de San Gregorio.

En todos estos años nunca dejó de sentirse más ó menos su hostilidad contra la Compañía. Pudo exasperarle contra nuestra Orden el verla tan favorecida por los Sumos Pontífices, al mismo tiempo que él concebía contra la curia romana y el gobierno de los Papas una aversión profunda que le hizo dar algunos pasos imprudentes, los cuales le valieron, sin duda, los severos monitorios de Paulo IV. Aunque no pertenezca directamente á nuestra historia, juzgamos oportuno referir aquí un episodio de la vida de Melchor Cano, que manifiesta el espíritu que le animaba en estos años, y hace que sorprenda menos lo que hizo contra nuestros Padres. Referiremos el hecho con las palabras del P. Luis de Mendoza, que lo escuchó á un testigo presencial. Dice así:

«En 15 de Junio [de 1554] el dicho Mtro. Cano entró en el capítulo de la iglesia mayor de Segovia, y juntos los señores canónigos, escomenzó la plática siguiente: *videlicet*, que él pasaba por esta ciudad para ir á un negocio que mucho le importaba, pero que, por lo mucho que era obligado [á] aquella iglesia, pues recibió en ella el *munus consecrationis*, que lo tenia por bien el detenerse para ver si podrie concertarlos con el Señor Obispo. Hecho este introyto, dijo estas palabras: que no esperasen que vendria cosa alguna de Roma, porque estaba ordenado al embajador que mostrase los dientes al Papa, y le amenazase que no hiciese cosa contra lo decretado en el Concilio, y que no dejase salir de Roma provision alguna, y que por

de Guevara y Antón de Contreras, canónigos presentes, para que nombren todas las personas que sean necesarias á la consagración que el Señor Obispo ha de hacer en el Maestro Gallo, y provean todo lo que más sea necesario á ello.» Sospecho si este Maestro Gallo será Melchor Cano, habiéndose convertido *Cano* en *Gallo* por error del amanuense que puso en limpio las actas. Recorriendo en Gams (*Series Episcoporum*) los obispos españoles del siglo XVI, no aparece ningún Gallo, si no es Fr. Gregorio Gallo, nombrado Obispo de Orihuela en 1566, el cual, por consiguiente, no había de consagrarse trece años antes.

lo mesmo están guardas en los puertos de España para no dejar pasar cosa que venga de Roma. Item: que los certificaba que ninguna cosa que viniese de Roma será obedecida. Más: que no habrá quien lo intime, que le destruirian, y á instancia de quien se presentase lo mesmo, y los echarian del reyno. Item: que cuando viene algun mandato del Papa, y aquí es juzgado por injusto, que no se debe obedecer, ni menos las censuras que sobre él vienen; y que esta es y ha sido su opinion; y ansí lo aconsejó agora ha tantos años que hubo en el Burgo de Osma cesacion *a divinis*, que no se debian obedecer las censuras. Item dijo, que él se halló en las sesiones postreas en el tiempo del Papa Julio III, y que, cuando decretaban los Obispos algunas cosas que el legado no las queria consentir, que él le iba á hablar y le decia, que si no vinie [venía] en ellas, que el consejo de España quitarie [quitaría] al Papa las composiciones, y con esto le hacia venir, aunque sacarle estas cosas era sacarle las cejas de los ojos; y otras cosas muchas harto necias, malsonantes, escandalosas y impertinentes á hombre sabio y católico. En fin, digo que se diga á Su Santidad que mire por su autoridad, que le prometo que, si no se resiente, que los Obispos deventaran [se harán] Papas.

»Lo que escribo es toda la verdad y se probará muy elaramente. Y porque no pensasen que lo escribo con pasion, que no tengo por qué tenerla, sino por el zelo de la autoridad apostólica, luego hice á un letrado, doctor en teología, lo escribiese de su mano como lo habia del dicho Cano oido, y ansí está, y yo dello hago fe» (1).

2. Quien con tan poco respeto hablaba de los Papas, no había de guardar muchos miramientos con los jesuítas. Arreció la enemistad contra éstos en el año 1556. Al tiempo que San Ignacio espiraba en Roma, difundía Melchor Cano en Valladolid sus antiguas murmuraciones contra la Compañía, ya en conversaciones, ya por cartas escritas á diversas personas y que luego corrían de mano en mano, ya, finalmente, explicando desde el púlpito las epístolas de San Pablo á Timoteo. Viniese ó no viniese á cuento, siempre se empeñaba en inferir que aquellos falsos profetas, aquellos hombres curiosos, aquellos engañadores, pronosticados por el Apóstol, eran los hijos de la Compañía. Por supuesto, que nunca la nombraba, según la táctica que ya le vimos usar en Salamanca; pero se explicaba de tal

(1) *Epist. mixtae*, t. IV, p. 313. La carta fué escrita dos meses después del suceso, el 15 de Agosto de 1554.

modo, que hasta los niños entendían que se trataba de los jesuitas.

Era esto tan público, que ya antes de empezar la explicación de la epístola, corría la voz en Valladolid de que la explicaba con el fin expreso de maltratar á la Compañía de Jesús. Así lo escribía el P. Araoz al P. Polanco la víspera de empezar las explicaciones, el 24 de Febrero de 1556. «Mañana, que es primero domingo de la cuaresma, dice Araoz, después de comer comienza á leer en San Pablo la epístola primera de San Pablo *ad Timotheum*, y es público que lo hace para tener ocasión de tratar de la Compañía; de manera que, si así es, la hará *epístola ad Ephesios*. No tiene él tanta autoridad, aunque la tenga mucha, que lo que trata de la Compañía me dé sombra de pena; sólo la tengo por lo que dicen que trata con libertad de la autoridad del Pontífice. El confesor de la princesa ha advertido al Nuncio para que saque esto en limpio, especialmente cierta plática que hizo en el cabildo de Segovia, de la cual quedaron muy alborotados, y es cosa pública, y escribieron lo que dijo» (1).

No era más recatado Melchor Cano en otros sermones que predicaba. He aquí la sustancia de uno que predicó por entonces, según nos la conserva el P. Tablares. «Ha poco que dijo en el púlpito, que una de las señales que tiene mayores de que viene el anticristo muy cerca, ó es nacido, es la frecuencia que hay en los sacramentos, después de haber dicho otras cosas contra la Compañía nuestra; que no parece que un buen cristiano podría tomar más á pechos su salvación, que él ha tomado el contradecirnos. Y no trata de nuestras costumbres, ni que en los particulares haya visto cosas de mal ejemplo: trata de la religión que es mala. Y diciéndole, que, cómo habla tan mal en lo que la Sede Apostólica tiene tan examinado y aprobado, responde: Y aun como eso, aprobará el Papa; y que muchas Órdenes ha aprobado, que fuera mejor que nunca las aprobara.

»Habrán tres días que la princesa le imbió á decir con el presidente del consejo, que le habían dicho que murmuraba de la Compañía, que si en ella había algo que le ofendiese, que escribiese ó callase: no he sabido la respuesta. Vémosle tan apasionado, no tanto contra la Compañía, como contra la raíz, que es el Sumo Pontífice, que, cierto, personas muy doctas en esta corte comienzan á temer de él. Predicó poco ha esto: El sastre sea buen sastre, y el zapatero buen zapatero, y déjense destas contemplaciones. El caballero siga su rey á espada y capa. Y de aquí dice otras generalidades, que el pueblo y

(1) *Epist. mixtae*, t. v, p. 218.

muchos desta corte, que desean que haya quien les ensanche la conciencia, quedan de su doctrina tan satisfechos, que se andan tras él» (1).

Pero los sentimientos de Melchor Cano acerca de los jesuitas nadie los puede manifestar mejor que el mismo Melchor Cano en las cartas que por estos años escribió, y que reunió Fermín Caballero en los apéndices de su monografía sobre el teólogo dominico. Nos contentaremos con trasladar la más importante, la que condensa cuanto dice en las demás, y está redactada en un estilo enérgico, cuya acrimonia original hace sonreír al lector moderno. Ésta es la dirigida al confesor de Carlos V, Fr. Juan de Regla.

3. «Muy Reverendo Padre: Mucho holgué con la carta de V. P., y por muchas causas. La principal fué ser de V. P. *quem ego diligo in visceribus Jesu Christi*. También holgué con la confirmación de las nuevas de San Quintín, de las cuales había yo siempre estado muy dudoso, mas pues se afirma que Su Majestad tiene carta del Rey su hijo, en que señala los presos, no queda razón de dudar, aunque yo de tanto deseallo no lo creía. Y deseábalo más como cristiano que como español; porque tengo entendido que el crédito y buenos sucesos de nuestro Rey importan mucho á la religión, y dado que yo no sea de los religiosos, soy, á mi parecer, de los que desean el bien público. En lo demás no es poco donaire, habiendo Evangelio, se queje el marqués de Tavara de que Su Majestad no haga los Ejercicios. Yo de él podré decir que despues que los hizo, no le veo mejor cristiano, y en ley de caballero véole muy desmedrado. Yo hasta agora imaginaba que la gracia no destruía la naturaleza, sino la perficionaba; y que los ejercicios de cristiano no quitaban el ser de caballero al que los hacía, antes, si era señor, le hacían mejor señor, y si rey, mejor rey. Que si el zapatero haciendo Ejercicios cosiese peor el zapato y el cocinero guisase mal la olla, no lo podríamos sufrir, por más que nos alegase que se da á la devoción y meditación; y así siempre he creído que la verdadera cristiandad y ejercicios della á cada cual mejoran en su oficio, y una de las causas que me mueven á estar descontento destes Padres teatinos es, que á los caballeros que toman entre manos, en lugar de hacellos leones, los hacen gallinas, y si los hallan gallinas, los hacen pollos; y si el turco hubiera enviado á España hombres á posta para quitar los nervios y fuerzas della, y hacernos los soldados mujeres y los caballeros mercaderes,

(1) *Ibid.*, p. 189.

no enviara otros más á propósito, que como V. P. dice, esta es Orden de negocios. Pero no sé cómo me he divertido: por ventura es la causa, que veo los males á montones y la destrucción á la clara, así de las religiones como de la verdadera cristiandad, como de la policía y vigor de estos reinos; y no puedo disimular el fuego que veo prendido para abrasar y asolar al mundo; mas soy como Casandra, que nunca fué creída hasta que Troya se perdió sin remedio. *Dico igitur et vere dico*, que estos son los alumbrados y dejados, que el demonio tantas veces ha sembrado en la Iglesia, de los gnósticos hasta agora. Cuasi luego con la Iglesia comenzaron, *et si possibile est*, ellos la han de acabar. Nuestro Señor, por su misericordia y clemencia, remedie á su Iglesia. De Su Majestad todos dicen el buen conocimiento que en este caso Dios le dió. Cuando Su Majestad se acordare de los principios de Lutero en Alemania, y de cuán pequeña centella, por algunos respetos y favores que tuvieron, se encendió el fuego, que con haber puesto todas sus fuerzas no lo ha podido apagar, verá que la disimulación que al presente se tiene con estos negociadores, ha de causar un daño irremediable en España y tal y tan grande, que aunque Su Majestad y el Rey nuestro Señor su hijo lo quieran remediar no podrán. Al P. de Villalva beso las manos de S. P. y me encomiendo en las oraciones de entrambos, y les suplico me manden, si en algo les puedo servir. *Domínus servet te ab omni malo. Amen.*

»De Salamanca, 21 de Setiembre 1557 años.—Hijo de Vuestra Pateridad, *Fr. Melchior Cano* (1).

4. Además de los hechos ya conocidos sobre esta controversia, debemos recoger un dato que nos suministra el P. Nadal, y que da alguna luz para explicar esta recrudescencia de Melchor Cano contra la Compañía. Es el caso que por aquel tiempo corrió en la corte el rumor, de que nuestro P. Araoz había estorbado que Cano fuese promovido á otra mitra más importante que la de Canarias. He aquí el hecho, tal como llegó á oídos del P. Nadal en la primavera de 1556. Un día, Felipe II dijo incidentalmente al dominico: «Maestro Cano, os guardamos para grandes cosas.» Movidó por estas palabras el interpelado, se consagró Obispo de Canarias, y al día siguiente de su consagración presentó la renuncia de su obispado. Disgustó sobremanera esto al Emperador D. Carlos y á D. Felipe, y no quisieron promoverle á otra silla. Hubo quien atribuyó este desvío á intrigas

(1) *Hist. varia*, t. 1, f. 359. La publicó Alcázar, *Cronohistoria de la Prov. de Toledo*, t. 1, p. 331, de quien la tomó Fermín Caballero, p. 526.

del P. Araoz, y de aquí la irritación de Melchor Cano. Como entendiése el negocio Felipe II, procuró deshacer la sospecha, diciendo: «Sin razón se queja Cano de Araoz, pues éste le alaba, aunque él no alabe al P. Araoz» (1). De este relato de Nadal se infiere con certeza que la hablilla existió y exasperó terriblemente á nuestro enemigo. Ese otro dato histórico de que éste, con la esperanza de otra mitra mejor, abdicó la de Canarias al día siguiente de ser consagrado, no lo hemos visto en ninguna parte. ¿Se habría exagerado el hecho y llegaría así exagerado á los oídos del P. Nadal?

5. Perseverando, pues, Melchor Cano en esta contradicción contra la Compañía, y metiendo mucho ruido, juzgaron San Francisco de Borja y el P. Nadal, en el verano de 1556, que convendría hacer algo para satisfacerle. Convidáronle á una conferencia privada, donde se daría razón del instituto de la Compañía. Él no quiso oír palabra. Procuraron que la princesa D.^a Juana le advirtiese lo mal que hacía, pero él no desistió de sus detracciones. Como supo San Francisco de Borja que el presidente Fonseca era íntimo amigo de Melchor Cano, le rogó que entendiése de éste las cosas que no aprobaba de nuestro instituto. Hízolo así Fonseca, y un día que fué á Simancas, viéronse con él Borja y Nadal. Refirióles llanamente las objeciones de nuestro adversario. Como ellos entendieran cuán fútiles y livianas eran, y por otra parte supieron que la Compañía no perdía el buen nombre que tenía ganado entre la gente sensata de Valladolid, creyeron más oportuno dejarle hablar y callarse con cristiana resignación (2).

Este último dato de que ya la contradicción de nuestro enemigo no perjudicaba á la Compañía, lo deducirá por sí mismo el lector si ha seguido el curso de esta historia. En 1548, cuando por primera vez alzó la voz Melchor Cano en Salamanca, no había en esta ciudad sino cuatro ó cinco jesuítas, y nuestra religión no era todavía conocida. En los

(1) *Obiter dixerat illi princeps: Te M. Cane, ad majora destinamus. Hoc fecit ut postridie quam esset consecratus episcopus Canariensis, episcopatu se abdicaret, quod Caesari Carolo et Philippo vehementer displicuit, nec amplius in eum animum adiecerunt, ut cogitarent ad alium episcopatum designare. Hinc orta creditur in Araozium offensio sive suspicio, illum apud Philippum impedire, ne potentior fieret episcopus Canus. Quam suspicionem, scimus diluisse Philippum; quum enim audiret conqueri de Araozio Canum, injuria, inquit conqueritur de Araozio Canus; illum laudat Araozius, non hunc Canus. (Epist. P. Nadal, t. II, p. 45.)*

(2) *Constituimus, esse illum Canum negligendum, praesertim quum intelligeremus, nihil officere illis oblocutionibus Societati, sed magis ex rei indignitate et nostra patientia prodesset. (Nadal, Ibid.)*